



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0368-RC
Machachi, 17 de diciembre de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 16 de diciembre de 2021, por unanimidad, Resuelve:**

Artículo 1: Aprobar en Primer Debate la “Ordenanza que Establece el Cobro de Tasa por la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes Generados en el Cantón Mejía”, en base al Informe Nro. CSSPPHCM-2021-003-I, de 10 de diciembre de 2021, suscrito por la Comisión de Servicios Públicos e Higiene.

Artículo 2: Que el estudio que sustenta las tarifas sea presentado a los señores concejales y señorita concejal, a través de la Comisión de Servicios Públicos e Higiene.

Artículo 3: Una vez que se analice y discuta esta ordenanza, se realice la socialización con los usuarios, la comisión deberá determinar el mecanismo por el cual se realizará la misma.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Soledad Ramos Carrera
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA